

EXP-UNC: 0026681/2019

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Bibliotecología solicitando que el Profesor Sebastián Peña tenga a su cargo las cátedras Medios de Comunicación e Introducción a las Ciencias de la Información, como carga anexa a su cargo de Secretario Académico de la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 el área de Personal y Sueldos informa la situación de revista del mencionado docente;

Que la Secretaría Académica remite las presentes actuaciones sin realizar observaciones;

Que a los fines de garantizar el normal desarrollo de las actividades antes mencionadas, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)

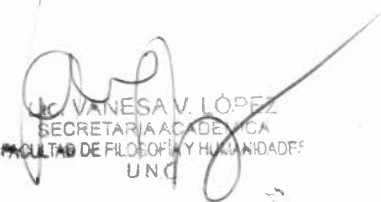
ARTÍCULO 1º.- DISPONER que el **Profesor Sebastián PEÑA**, Legajo 33061, tenga a su cargo las cátedras Medios de Comunicación e Introducción a las Ciencias de la Información, de la Escuela de Bibliotecología, como carga anexa a su cargo de Secretario Académico de la Facultad de Artes de esta Universidad, a partir del **1 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020**.


ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

Córdoba: 11 JUN 2019

RESOLUCIÓN N°: 0597

CP


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.